

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ESCRITURA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INVERIVER S. A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia del Guayas, República del Ecuador, el día miércoles catorce de noviembre del año dos mil doce, ante mí, **Doctor Javier Enrique Gonzaga Tama, Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil**, comparece el señor **Stanley Montgomery Wright Roggiero**, en su calidad de **Gerente General** y representante legal de la Compañía **INVERIVER S. A.**, quien acredita y legitima su personería e intervención con el Nombramiento que se inserta a la matriz para que forme parte de ella como documento habilitante, corporativamente autorizado por la Junta General de Accionistas de la predicha sociedad. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Ejecutivo, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y con capacidad civil necesaria para celebrar toda clase de actos y contratos, a quien por presentarme sus documentos de identificación personal en este acto de conocer doy fe; bien instruido en el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura de **CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS**, a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me

1 presentó la minuta que es del texto o tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el
2 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una de **Cambio**
3 **de Objeto Social, Ampliación de Plazo y reforma de estatutos de la**
4 **Compañía INVERIVER S.A.,** que se otorga al tenor de las siguientes
5 cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece a la celebración
6 de la presente escritura pública la compañía **INVERIVER S.A.,** representada
7 por su **Gerente General** señor Stanley Montgomery Wright Roggiero,
8 debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
9 Accionistas celebrada el día doce de noviembre del dos mil doce.- **CLÁUSULA**
10 **SEGUNDA: ANTECEDENTES SOCIETARIOS.- Dos. Uno.-** La compañía se
11 constituyó con un capital social de **Quinientos Mil 00/100 sucres**
12 **(S/.500.000.00),** mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
13 del cantón Guayaquil, Ab. Piero G. Aycart Vincenzini, el día dos de abril de mil
14 novecientos ochenta y cinco, e inscrita en el Registro Mercantil el día
15 dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y cinco. **Dos. Dos.-** La
16 compañía realizó la conversión de Quince Millones 00/100 de sucres
17 **(S/.15'000.000,00)** Seiscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$
18 **600.00),** aumentó su capital en la suma de **Mil Cuatrocientos 00/100 dólares**
19 **de los Estados Unidos de América (US\$ 1,400.00),** y reformó sus estatutos,
20 mediante escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del
21 cantón Guayaquil, Ab. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el día seis de marzo
22 del dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil el día veintiocho de Junio
23 del dos mil uno. Con lo cual su capital queda elevado a la suma de **Dos Mil**
24 **00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 2,000.00).** La
25 **compañía tiene un Capital Autorizado de Cuatro Mil 00/100 Dólares.**
26 **Dos. Tres.-** La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día
27 doce de noviembre del dos mil doce, resolvió unánimemente realizar el
28 **Cambio de Objeto Social, Ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos de**



1 la compañía **INVERIVER S.A.**, se facultó expresamente al señor Stanley
2 **Montgomery Wright Roggiero**, para que en su calidad de **Gerente General** y
3 **Representante Legal**, suscriba la presente escritura pública, y realice los
4 trámites de aprobación correspondiente.- **CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO**
5 **DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DE PLAZO Y REFORMA DE**
6 **ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes, **INVERIVER S.A.**, representada por
7 su **Gerente General** señor **Stanley Montgomery Wright Roggiero**, debidamente
8 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del día
9 doce de noviembre del dos mil doce, declaro Cambiado el Objeto Social,
10 Ampliado el Plazo y Reformado sus Estatutos, en los términos del Acta de
11 Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas antes referida.-
12 **REFORMA DE ESTATUTOS.-** Se declaran reformados los estatutos de la
13 compañía **INVERIVER S.A.**, en los siguientes términos: **ARTICULO**
14 **SEGUNDO.-** La compañía tendrá como Objeto Social dedicarse a la
15 Administración y Arrendamiento de los bienes inmuebles de su propiedad.
16 También tendrá como objeto dedicarse a la Agricultura, Ganadería, cría de
17 pollos, porcicultura, cría de ganado vacuno, cría de caballos, siembra de
18 Palma Africana, Banano, Caña de Azúcar, cacao, y otros productos de otra
19 actividad agrícola, así como su comercialización y distribución dentro del
20 territorio Ecuatoriano e incluso la exportación. Para el cumplimiento de su
21 objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la
22 ley y que estén relacionados con su objeto social.- **ARTICULO TERCERO:**
23 **DEL PLAZO.-** La compañía tiene un Plazo de duración de Sesenta Años,
24 contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución que
25 consta en el Registro Mercantil.- **CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIONES.-**
26 El señor **Stanley Montgomery Wright Roggiero**, en su calidad de Gerente
27 General de la compañía **INVERIVER S.A.** declara bajo juramento: **A)** Que se
28 efectúa el Cambio de Objeto Social, Ampliación de Plazo y Reforma de

1 Estatutos, de conformidad con lo resuelto por la Junta General Universal
2 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día doce de noviembre del dos mil
3 doce. **B)** Para efectos los legales del artículo noventa y dos inciso sexto de la
4 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, el representante
5 legal de la compañía, declara bajo juramento y en este acto, que la compañía
6 **INVERIVER S.A.** no es contratista de ninguna obra pública que corresponda al
7 Estado o a cualquiera de sus instituciones.- **CLAUSULA QUINTA:**
8 **AUTORIZACIÓN.-** Se deja expresamente constancia que los señores
9 Abogados Alfredo Ledesma Ginatta, y/o Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, se
10 encuentran autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de
11 Accionistas celebrada el día doce de noviembre del dos mil doce, para realizar
12 todos los trámites necesarios, para la aprobación de la presente escritura
13 pública ante la Intendencia de Compañías, hasta su total culminación con la
14 inscripción de la misma en el Registro Mercantil respectivo.-**CLAUSULA**
15 **SEXTA: CONCLUSION.-** Todo el Cambio de Objeto Social, Ampliación de
16 Plazo y Reforma de Estatutos Sociales, se ha hecho de conformidad y en los
17 términos del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas del
18 día doce de noviembre del dos mil doce, que se incorpora y forma parte de
19 esta escritura.- **CLAUSULA SEPTIMA: DOCUMENTOS ADJUNTOS.-** Se
20 agregan a esta escritura los siguientes documentos: **Uno.-** Acta de Junta
21 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERIVER
22 S.A, celebrada el día doce de noviembre del dos mil doce; **Dos.-**
23 **Nombramiento de Gerente General de INVERIVER S.A.; y, Tres.-** Registro
24 Único de Contribuyentes de INVERIVER S.A.- Agregue usted señor Notario las
25 demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta
26 escritura.- **f). Abogado Alfredo Ledesma Ginatta, Matrícula Mil sesenta y tres**
27 **Colegio de Abogados del Guayas.-** Hasta aquí la minuta.- Quedan agregados
28 al Protocolo formando parte del mismo copia de los documentos de

Guayaquil, 5 de junio del 2009



SEÑOR
STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO
CIUDAD.

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INVERIVER S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad de votos reelegirlo GERENTE GENERAL de la compañía, para un período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el artículo Décimo Séptimo del estatuto social. Para el caso de enajenación de bienes inmuebles requerirá autorización de la Junta General de Accionistas. En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía. En caso de falta temporal o transitoria del Gerente General, será subrogado en sus funciones por el Presidente o Vicepresidente. El subrogante ejercerá todas las funciones del subrogado.

INVERIVER S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini, el día 2 de abril de 1985, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 18 de Junio de 1985.

Atentamente,

Alberto Wright
SR. ALBERTO WRIGHT HOLM
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Yo, acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía INVERIVER S.A., para un período de CINCO AÑOS, en la ciudad de Guayaquil, a los 5 días del mes de junio del 2009.

STANLEY MONTGOMERY WRIGHT ROGGIERO
C.C. No.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INVERIVER S.A.**



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador a los 12 días del mes de Noviembre del 2012, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, ubicado en Francisco de P. Icaza 407 y General Córdova, Edificio El Alfil, Piso 9, Oficina 903, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto único: Cambio de Objeto Social, Ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos.

El señor Secretario declara instalada la sesión, y procede a tomar la lista de los asistentes constatando la presencia de:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR NOMINAL
Stanley Wright Roggiero	1.997	US\$ 1.997.00
Victoria Wright Holm	1	1.00
Stanley Wright Holm	1	1.00
Alberto Wright Holm	1	1.00
TOTAL	2.000	US\$2,000.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

El señor Secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social pagado de la compañía, habiendo los asistentes expresado en forma unánime su conformidad con la celebración de la Junta General de acuerdo a lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Se deja constancia que el Comisario de la compañía fue individual y especialmente convocado. Se declara instalada la sesión presidida por el señor Alberto Wright Holm y actuando de secretario Stanley Wright Roggiero.

PUNTO UNICO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL, AMPLIACION DEL PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTO.- El señor Stanley Wright Roggiero, mociona lo siguiente: Ampliar el plazo de vigencia de la compañía por treinta años adicionales, por consecuencia la compañía tendrá un plazo de duración de sesenta años, también mociona que debe ampliarse el objeto social, para incluir nuevas actividades agrícolas, presentando un proyecto al respecto. La Junta General de Accionistas, luego de deliberar, resuelve por unanimidad de votos:

PRIMERO: Que se amplíe el plazo de vigencia de la compañía por 30 años más, de tal forma que el plazo de duración sea de sesenta años, contados a partir de la fecha de constitución.

SEGUNDO: Que se amplíe el objeto social de la compañía.

TERCERO: Que se reformen los estatutos de la compañía **INVERIVER S.A.**, en los siguientes términos:

ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tendrá como Objeto Social dedicarse a la Administración y Arrendamiento de los bienes inmuebles de su propiedad. También tendrá como objeto dedicarse a la Agricultura, Ganadería, cría de pollos, porcicultura, cría de ganado vacuno, cría de caballos, siembra de Palma Africana, Banano, Caña de Azúcar, cacao, y otros productos de otra actividad agrícola, así como su comercialización y distribución dentro del territorio Ecuatoriano e incluso la exportación. Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley y que estén relacionados con su objeto social.

ARTICULO TERCERO: DEL PLAZO.- La compañía tiene un Plazo de duración de Sesenta Años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución que consta en el Registro Mercantil.

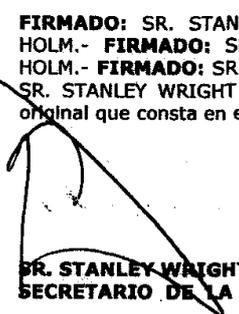
CUARTO.- Se autoriza expresamente al Señor Stanley Wright Roggiero, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía, suscriba la escritura pública de Cambio de Objeto Social, Ampliación de Plazo y reforma de estatutos, facultándolo para que realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, para el perfeccionamiento de dicha escritura.

QUINTO.- Se autoriza expresamente, al Abogado Alfredo Ledesma Ginatta y/o a la Ab. Alfredo Ledesma Cornejo, para que realice todos los trámites necesarios ante la Superintendencia de Compañías, para que el Cambio de Objeto Social, Ampliación del Plazo y Reforma de Estatutos, sea aprobado por dicha institución, hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil correspondiente.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta Acta. Reinstalada la sesión, con los mismos accionistas que la instalaron, se le da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aceptación la suscriben.

FIRMADO: SR. STANLEY WRIGHT ROGGIERO.- **FIRMADO:** SR.TA. VICTORIA WRIGHT HOLM.- **FIRMADO:** SR. STANLEY WRIGHT HOLM.- **FIRMADO:** SR. ALBERTO WRIGHT HOLM.- **FIRMADO:** SR. ALBERTO WRIGHT HOLM.- **PRESIDENTE DE LA JUNTA.- FIRMADO:** SR. STANLEY WRIGHT ROGGIERO.- **SECRETARIO DE LA JUNTA.-** Es fiel copia igual a su original que consta en el Libro de Actas.- Lo certifico en

Guayaquil, 12 de Noviembre del 2012



SR. STANLEY WRIGHT ROGGIERO
SECRETARIO DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990758251001
RAZON SOCIAL: INVERIVER SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: WRIGHT ROGGIERO STANLEY MONTGOMERY
CONTADOR: VICENTE ENRIQUE BANCHON QUINDE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/06/1985 **FEC. CONSTITUCION:** 18/06/1985
FEC. INSCRIPCION: 04/09/1985 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 28/06/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA
Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Edificio: EL ALFIL Piso: 9 Oficina: 908 Referencia ubicación:
FRENTE AL RESTAURANTE LA FONTANA Telefono Trabajo: 042562553 Fax: 042313368 Apartado Postal: 09-01-7246

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

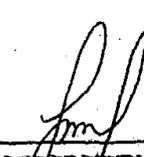


Johanna Stefannie Naranjo Mendoza
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JBAW048110 Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 28/06/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0996759251001

RAZON SOCIAL: INVERVER SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/06/1965

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARSO (CONCEPCION) Calle: FRANCISCO DE PAULA ICAZA
Número: 407 Intersección: GENERAL CORDOVA Referencia: FRENTE AL RESTAURANTE LA FONTANA Edificio: EL ALFIL
Piso: 9 Oficina: 903 Teléfono Trabajo: 042562553 Fax: 042313368 Apartado Postal: 09-01-7248



Johanna Estefanía Naranjo Mendoza
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



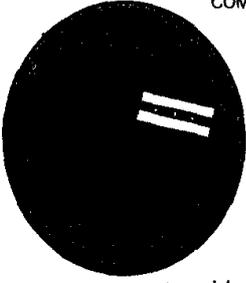
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JEN040110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/10 DE AGOSTO Fecha y Hora: 28/08/2010



1 identificación personal, copia del Nombramiento de Gerente General; registro
2 único de contribuyentes; y, copia del Acta de Junta General Universal
3 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía INVERIVER S. A.- En
4 consecuencia el otorgante ratifica y aprueba el contenido de las declaraciones
5 y estipulaciones constantes en la minuta transcrita, la misma que queda
6 elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales y pueda
7 transcribirse en todos los testimonios que de esta escritura se dieren.- Leída
8 que fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por mí el Notario al
9 compareciente, este la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirma,
10 ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- Doy fe.-----

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

D.- INVERIVER S. A.
RUC: 0990759251001

f). Stanley Montgomery Wright Roggiero
Gerente General
C. C.: 090341457-1 / C. V.: Exonerado

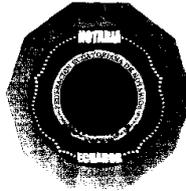
EL NOTARIO

SE OTOR-

GÓ ANTE MI; en fe de ello, confiero este **QUINTO TESTIMONIO**, el mismo que firmo, rubrico y sello en Guayaquil, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil doce; y, corresponde a la escritura de Cambio de Objeto Social, Ampliación de Plazo y Reforma de Estatutos de la Compañía INVERIVER S.A..-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LETRA A) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN N° SC-IJ-G-13-0000397, DICTADA EL 21 DE ENERO DE 2013, POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG, INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), SE TOMÓ NOTA DE LA APROBACIÓN AL MARGEN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AMPLIACIÓN DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INVERIVER S. A., OTORGADA EL DÍA MIÉRCOLES 14 DE NOVIEMBRE DE 2012, ANTE EL INFRASCrito DOCTOR JAVIER ENRIQUE GONZAGA TAMA, NOTARIO INTERINO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, 1 DE FEBRERO DE 2013.-



Dr. JAVIER E. GONZAGA TAMA
Notario Interino Décimo Cuarto
del Cantón Guayaquil



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA**
DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INVERIVER S.A., celebrada el DOS DE
ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, ante mí, **DOCTOR**
PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, **NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL**
CANTÓN GUAYAQUIL, he tomado nota de lo dispuesto en la Resolución
No. SC-IJ-G-13-0000397, suscrita el **VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS**
MIL TRECE, **POR LA ABOGADA DORYS ALVARADO DE CHANG**, **INTENDENTE DE**
COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL (E), quedando anotado al margen LA
APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-
GUAYAQUIL, DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.-


Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:8.188
FECHA DE REPERTORIO:21/feb/2013
HORA DE REPERTORIO:12:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Febrero del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.G.13.0000397, dictada el 21 de enero del 2013, por el Intendente Jurídico de compañías de la intendencia de compañías de Guayaquil (E), AB. DORYS ALVARADO DE CHANG, queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: la prorroga de plazo social y la Reforma de Estatutos, de la compañía INVERIVER S.A., de fojas 22.249 a 22.263, Registro Mercantil número 3.533. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 8188




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 23 de febrero de 2013

REVISADO POR: 

Nº 0494865

IMP. EGM. SA